

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miquel

**SENADO, APRUEBA REFORMA SECUNDARIA EN MATERIA DE ELECCIÓN DE JUECES, MINISTROS Y MAGISTRADOS; BELTRONES: ELIMINAR FACULTAD EN PRESIDENTA DEL INE, PARA NOMBRAR MANDOS EN EL INSTITUTO**

En tiempo y forma, previo al plazo fatal del próximo miércoles 16 de este mes, Morena y satélites en la sede del Paseo de la Reforma, número 135, aprobaron Leyes Reglamentarias, para empatar con la reforma al Poder Judicial Federal que se promulgó el pasado 15 de septiembre.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Con 81 votos a favor y 41 en contra de la oposición, el grupo mayor aprobó el proyecto, el cual, define reglas para elección de impartidores de justicia, más de 800, presuntamente, por voto libre, directo y secreto el primer domingo de junio del próximo año.

En esa fecha, los electores de este país, elegirán más de 400 de esos encargos, y la otra mitad, en las elecciones intermedias 2027, cuando los mexicanos van a las urnas, para designar diputados federales.

Elección de esos encargos, se llevarán a cabo de manera concurrente con procesos electorales federales, como es la elección de integrantes del Senado y diputados federales.

La reforma, en sus artículos Transitorios, establece que la Cámara de Senadores, emitirá convocatoria correspondiente, y se dirige a Los Tres



**Poderes del Estado, para integrar lista de candidaturas para esos lugares en el nuevo Poder Judicial a modo, que alista el grupo mayor en el Legislativo.**

**A más tardar, el próximo miércoles, reiteramos, deben emitir convocatoria.**

**El calendario electoral en materia de justicia, o sea, la nueva norma -ayer mismo, el presidente del Senado, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, turnó a la colegisladora, para su análisis, discusión, votación y aprobación-, señala que los Tres Poderes de la Unión, instalarán su controversial Comité de Evaluación, el cual, revisa que los aspirantes, sean los idóneos, y el plazo es al fin de este mes; próximo 4 de noviembre, el día de la elección presidencial en Estados Unidos, publican convocatorias para participar en proceso de examen y pase de la candidatura.**

**Plazo para que aspirantes se inscriban en las convocatorias que emita el Comité de Evaluación, del 5 de noviembre al 24 de ese mes; 31 de enero, siguiente año, esa instancia en el Poder Judicial, Legislativo y Ejecutivo, darán a conocer candidatos finalistas.**

**Estos finalistas, deben pasar el último filtro en cada uno de Los Tres Poderes, que definirán su postulación, hasta el 4 de febrero, próximo año.**

**En este proceso electivo de impartidores de justicia, que ahora serán todos de Morena y una que otra pepena del basurero de tráfugas del PRI-PAN-PRD, partidos políticos y servidores públicos, no pueden realizar proselitismo o manifestación pública, a favor o en contra de un aspirante.**

**En campaña electoral en materia judicial, los candidatos, no pueden difundir su trayectoria profesional, méritos y visiones acerca de la función jurisdiccional y de impartir justicia.**

**Tienen prohibición de utilizar recursos públicos para hacer propaganda, contratar tiempos en los medios electrónicos para el mismo fin, espacios de publicidad y promoción personal en medios de comunicación, impresos o digitales.**



En la discusión del asunto, el senador del MC, Luis Donaldo Colosio, acusó que el proceso legislativo al dictamen, presenta irregularidades, porque la Constitución dispone que leyes electorales locales y federales, deben publicarse al menos 90 días antes del inicio del proceso electoral.

No puede iniciar hasta que las reglas se aprueben. Empero, critica, “ya hasta tenemos convocados este fin de semana a la insaculación de las candidaturas”.

También en posicionamiento, la senadora de Morena, Olga Patricia Sosa Ruiz, defendió que las reformas al Poder Judicial, tienen significado histórico, y ponen fin a una era de injusticias y de complicidad en la protección de intereses económicos. La reforma, observa, inicia un proceso de construcción, para garantizar una justicia independiente y cercana a la realidad de las personas.

En lo particular, el proyecto se aprobó con 79 votos a favor y 39 en contra.

El senador sonoreense, Manlio Fabio Beltrones, presentó reserva, relativa al artículo 45 en Legipe, que faculta a la presidenta consejera del Instituto Nacional Electoral, designar mandos en el otrora órgano autónomo.

En las Direcciones generales y titulares de las Unidades Técnicas.

-“Me parece que va en contra del espíritu original que nos hizo coincidir a todos nosotros de que el gobierno debería de dejar de hacer las elecciones y que tendría que ser un órgano autónomo, verdaderamente del Estado mexicano, quien nos diera esas garantías en el futuro”.

En el tiempo, lo perfeccionamos, añade, y critica que esa facultad “extraordinaria” a la señora Guadalupe Taddei Zavala, “sí le pega al corazón del INE”, le quitan colegiación de las decisiones en esos mandos, cuando la colegiación, es importante para garantizar la autonomía, evitar las tentaciones por parte del presidente o presidenta.

-“Le dejan solamente a la colegiación, la facultad de nombrar al Secretario Ejecutivo, pero las Direcciones, son sumamente importantes”, pondera.



**Beltrones, exhortó al pleno, reflexionar al respecto. El político de Sonora, bagaje, visión de Estado, acuerdos, sensibilidad y oficio, perfila:**

**-“Y es por eso que, yo vine a presentar esta reserva que dejo a su consideración, pensando de que algún día nos podremos arrepentir de haberle quitado esa facultad y esa autonomía al INE, en un procedimiento que no se trataba de ver al INE, sino ver lo que era la reforma, la llamada reforma al Poder Judicial”.**

**Senadores de Morena y satélites, rechazaron la reserva y el presidente en mesa directiva, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, la desechó.**

**Asamblea plenaria del Senado, aprobó cambios al artículo 500 al dictamen, con lo cual, eliminan disposición que establecía a Los Tres Poderes, determinen su conformidad total o parcial, relativos a listados de las personas que mejor evaluaron, para aquellos cargos.**

**Al posicionar loa anterior a nombre de Morena, el senador Javier Corral Jurado -en Chihuahua, lo señalan cual prófugo de la justicia-, justificó que se trata de respetar el contenido de la reforma constitucional, como eje fundamental de la evaluación de los candidatos.**

**-“Para que lleguen los mejores y para evitar discrecionalidades políticas que terminen dándole la razón a los detractores de la reforma”, dijo en tribuna.**

**De esta manera, resaltó el ex panista -partido que lo encumbró en su trayectoria, hasta llegar a gobernar aquel estado-, Comités de Evaluación, después de realizar el proceso de calificación de elegibilidad, idoneidad, mediante el proceso ídem, elaboran perfiles con 10 mejores aspirantes.**

**De ahí, explicó, se pasa de inmediato al proceso de insaculación, para que de ese proceso de depuración, surjan los tres candidatos que se postularán para cada cargo en el proceso de elección popular.**

**Además, se dispone de medios de publicidad para cada uno de los pasos de la selección de los 10 idóneos, para ministro, magistrados electorales, para magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial o para las Salas Regionales.**



En tiempo y forma, el gobierno federal y su grupo mayor en el Poder Legislativo, aprobó en Cámara de Senadores, las dos iniciativas de Leyes secundarias, en materia judicial y electoral.

También en tiempo y forma, reiteramos: esta llamada reforma de la mal llamada reforma al Poder Judicial Federal, no es más que la misma gata pero revolcada, diría el Vox Populi, en los medios emergentes.

Como en el actual ordenamiento, los encargos de ministros, jueces y magistrados, tienen, de manera forzosa, origen en un partido político o similar influencia por la cual, llegaron a su actual responsabilidad, quienes detentan esos cargos.

Al menos, así llegaron del ministro renunciante, Arturo Zaldívar y sus colegas en la Corte, y magistrados electorales, por la manera en que los designaron en la Cámara de Senadores.

Sin la promoción del titular del Poder Ejecutivo, Judicial y sin el consenso de esa Cámara, parte del Poder Legislativo, no habrían de rendir protesta.

Ahora, la diferencia es casi lo mismo. La excepción, es que Morena, es partido predominante en el país, y como era en la vieja época del PRI-PAN, ahora, se transforma en PRIANMOR, y con ello, el poder en turno, alista designar jueces, magistrados y ministros, al gusto de ya saben quién.

Lo peor, el gasto que hará el INE, para organizar el proceso electoral judicial, el cual, especialistas estiman en alrededor de más de 5 mil mdp.

Recursos que necesita la nación y exigen los mexicanos, a través de hospitales, medicinas, mejora en vías de comunicación del país, municipales, estatales y federales.

O para inversión en proyectos de agua potable para los mexicanos que carecen cada temporada de estiaje del preciado líquido; para equipo de las policías municipales, servicios públicos como el drenaje, pavimentación, luminarias, camiones de recolección de basura.



**El capricho del que ya fue, su venganza, es costosa para el país.**

**Y provechosa para él, al satisfacer su ego y psique de maldad, contra un Poder Judicial que no se dejó cooptar ni corromper por la persona que durante un sexenio, manipuló el gobierno federal, en lo político, social y económico, a su atajo reparto y apetitos de poder.**

**Así como Carlos Salinas de Gortari y Manuel Bartlett Díaz, fraguaron la caída del sistema en las elecciones del 88; cual Ernesto Zedillo Ponce de León, impuso Fobaproa en el país, y rescatar la fortuna de los banqueros; igual que Felipe Calderón Hinojosa, extinguió Compañía de Luz y Fuerza.**

**Como Enrique Peña Nieto, impuso sus reformas “estructurales”, la energética, entre ellas, hoy, el partido oficial, Morena, legisla para “ysq”.**

**Y como el PRI-PAN, en su momento, aprueban destrucción y extinción del Poder Judicial Federal, legado del Constituyente de 1917.**

**Cambiar nuestra Ley de leyes, destruir instituciones como el contrapeso constitucional del Poder Ejecutivo y Legislativo, para que todo siga peor, es aberrante, deleznable, inmoral.**

**Ejemplo, la CFE que dirigió el verdugo electoral del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, y director en Comisión Federal de Electricidad, en el pasado reciente, Manuel Bartlett Díaz, a quien antier, en larga sesión para aprobar iniciativa energética, el diputado panista, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, hizo alusión:**

**-“Sí, lograron transformar a la CFE en una empresa que tenía utilidades en 2018, por el orden de 97 mil millones de pesos, a una con pérdidas de 74 mil 800 millones de pesos, tan solo en el primer semestre de este año”.**

**Senadores aprobaron en lo general, por 77 votos a favor y 38 en contra, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; en lo particular, por 75 votos a favor y 37 en contra.**



La reforma, establece que el juicio de inconformidad procede para impugnar determinaciones de autoridades electorales federales que violen normas constitucionales o legales, durante el proceso de elección de juzgadores del Poder Judicial.

Esos medios de impugnación, no producirán efectos suspensivos sobre la resolución o acto que se impugne. Entre los actos a poder impugnarse, están los resultados en las actas de cómputo de la entidad federativa, declaraciones de validez de elecciones y el otorgamiento de constancias de mayoría y validez, por nulidad de la votación que se recibió en una o varias casillas; o por nulidad de la elección. El dictamen se turnó a San Lázaro.

¡Híjole!, pareciera que las reglas es para que los idóneos a impartir justicia, sea los que el aparato de poder en turno designe.

¡Seguros!, que en la NASA, no exigen tantos requisitos para ser astronauta, como los que exigirán en México, para llegar a ser efímeros magistrados, jueces o ministros... ¡a modo!

#### EN EL CHACALEO

Orador en la ceremonia conmemorativa de los 200 años de la República, en Plaza de la Constitución, CDMX, el diputado, Sergio Carlos Gutiérrez Luna... Hizo alusión al Congreso Constituyente de 1824, el cual, hizo suyos los postulados de Los Sentimientos de la Nación, y dieron origen al nacimiento de nuestra República, con la promulgación de la Constitución... Contexto en el que el presidente en Cámara de Diputados, ponderó: “el Bicentenario que hoy conmemoramos, se funde en una sola frase, lema y emblema de nuestra lucha: el poder soberano de la República es el pueblo, Con el pueblo todo sin el pueblo nada”... Al mismo evento, acudió su homólogo en la colegisladora, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, con su tradicional mensaje de exagerada idolatría, que no viene al caso... ¡Ah!, la política... Minuta de asunto energético que, la madrugada de ayer, aprobó en lo general y particular, representación popular en San Lázaro, en cuanto llegó al Senado, la mesa directiva en funciones, senadora Imelda Castro Castro, turnó a



comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos... Cual acostumbra, el diputado Ricardo Monreal Ávila, y su equipo de trabajo, analizan las Minutas que envió San Lázaro, la Cámara de Senadores, en materia de justicia y electoral... Lunes siguiente, desahogan esos Decretos en plenaria de la representación popular... Cuando visitamos un museo, la exposición que se presenta, nos lleva por el camino correcto para seguir la obra en el interior donde se difunde la cultura; ubicación, de la obra y dónde se coloca, su cuidado, para exponerla, decoración que “viste” el cuadro, iluminación, la escultura o el gráfico de movimientos, protestas y acontecimientos sociales, que registra la historia en el país, y el artista, las captura en su memoria para transmitirla en su obra y llegue a la cultura del ciudadano que visita el museo, con exposiciones temáticas o de carácter social, como es la que se presenta en el Museo de la Estampa, CDMX, avenida Hidalgo, número 39, frente a la Alameda capitalina y a unos metros de la estación Bellas Artes, del Metro... El artista, Carlos Soto, presenta 44 obras gráficas, que se inspira en sucesos sociales que marcaron la historia del país, como los 43 estudiantes que nos faltan, de Ayotzinapa; a siete años del terremoto 2017 o la tragedia sanitaria en el país, a cuatro años de pandemia Covid, además, los movimientos feministas a partir del 8M, 2020... Proyecto del artista capitalino, se puso bajo el profesionalismo de la curaduría de Lilia Prado Canchola -Historiadora del Arte, por la Universidad Iberoamericana-, responsable del diseño y coordinación de Exposiciones temporales del Museo de la Estampa... ¡La cultura mexicana, también se visita!... Hoy, termina Campaña Nacional de Prevención Contra Incendios, que se llevó a cabo en escuelas y redes sociales, con acciones frecuentes para aprender prevención de siniestros, desde la seguridad en el hogar, hasta el manejo de sustancias químicas... Promueven esta campaña, el Consejo Nacional de Protección Contra Incendio y la Asociación Mexicana de Rociadores Automáticos Contra Incendios... Conapci y Amrac, ponderan que el objetivo del programa, es difundir en el país, cultura de prevención y protección para reducir víctimas, impacto social y económico que propician los incendios y, en el futuro, evitar tragedias... Se implementó la campaña, en el contexto de



celebrar pasado martes, Día Internacional de la Prevención de Incendios, que promueve la Organización de Naciones Unidas, a propuesta de México, cual en este espacio, anotamos en tiempo y forma... ¡Enhorabuena!... Sin estridencia, como “ysq! en el Senado, y sin protagonismos, Adán Augusto López Hernández, coordinador del grupo mayor y presidente en Junta de Coordinación Política en esa Cámara, declara que promueve diálogo con la ministro, Norma Lucía Piña Hernández, para el puyante asunto de la reforma judicial... ¡En tiempo y forma, diríamos!... Nuestro Correo: [juanlopez23@hotmail.com](mailto:juanlopez23@hotmail.com)... [juanlopezmiguel59@gmail.com/](mailto:juanlopezmiguel59@gmail.com)... ¡Visita Nuestro Portal!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes Sociales... Twitter: @JuanLopezMiguel... Instagram: juan3poderes... YouTube: juanlopezmiguel59...